

Año 8
Número 8
Invierno 2022

RPS
Revista de Políticas Sociales

Nuestro derecho, nuestro lugar, nuestro futuro: desafíos en la convivencia en la comunidad de la Universidad Nacional de Moreno

Natalia Kisman, Julieta Marafioti, Cecilia Benigni y Camila Galiano

Universidad Nacional de Moreno

nkisman@unm.edu.ar

El presente trabajo se propone compartir algunas formas que toma el trabajo del equipo técnico del Programa de Orientación, Información y Asesoramiento en la Convivencia Universitaria que funciona en la Universidad Nacional de Moreno (UNM) respecto el acompañamiento realizado a la comunidad educativa y los nuevos desafíos en pandemia y pospandemia.

Programa de Orientación, Información y Asesoramiento en la Convivencia Universitaria

El Programa, articulado en la Secretaría de Extensión Universitaria, se constituye desde el 2016 como una experiencia de acompañamiento socio comunitaria y de accesibilidad en la educación superior desde el campo de la salud mental. Cuenta con un dispositivo de escucha, recepción, orientación y seguimiento de las situaciones de complejidad social asesorando a estudiantes, docentes y trabajadores/ trabajadoras en situaciones problemáticas personales, de relación y/o grupales que se presentan en la vida universitaria.

Desde este dispositivo de intervención se construyen alternativas de resolución de dificultades y conflictividades de diferente orden que se presentan en la comunidad universitaria. Por otro lado, en el marco de otras acciones complementarias¹, se promueven actividades de promo-

ción y prevención en vistas a fomentar ambientes saludables con perspectiva de derechos humanos, erradicar violencias y garantizar la continuidad educativa y laboral promoviendo mejores condiciones para la convivencia.

Teniendo como marco de referencia los avances en legislaciones vigentes, los debates en el sistema universitario, la agenda de políticas públicas y las características geo- territoriales, se busca sostener una mirada integral en la complejidad de las situaciones concretas que se presentan con demanda de intervención así como la prevención de las violencias en general y en particular las de género, en todas sus dimensiones.

Finalmente asegura, como figura en la Ley Nacional de Salud Mental, el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas que integran esta comunidad, propiciando el pleno goce de los derechos humanos de aquellas personas con padecimiento mental que deciden estudiar en la UNM.

Para sostener este encuadre el funcionamiento del dispositivo de trabajo exige reuniones de equipo periódicas, estrategias de acompañamiento en articulación intersectorial e interdisciplinar dentro y fuera de la Universidad como la Mesa Intersectorial de Salud Mental y Consumos Problemáticos de Moreno, las Redes Interuniversitarias² dedicadas a mejorar las problemáticas de accesibilidad, inclusión, violencias de género y diversidad, derechos humanos, etc.

¹ Dirección de Políticas de Convivencia y Equidad de Géneros (Res. UNM-VR N° 18/21), Programa de Promoción de los Derechos Humanos (Resolución UNM-CS N°400/17). Espacio Intersectorial de Diálogo en torno a Políticas de Igualdad de Géneros, contra las Violencias Sexistas y las Discriminaciones (Resolución UNM-CS N° 499/19). Jornadas: "Hacia la implementación de la Ley Micaela de capacitación obligatoria en género y contra las violencias y discriminaciones en la Universidad Nacional de Moreno" (Resolución UNM - R N°298/19). Jornadas de Educación para la Salud. (Resolución UNM - SGEN N° 85/19).

² Red Universitaria de Género (RUGE) y Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID).

Constitución subjetiva y adolescencia en el marco de la Universidad Nacional de Moreno

Según los Informes Interanuales sobre el perfil de ingresantes a la Universidad³, más del 60% son menores de 25 años. En las consultas que se realizan al Programa de Convivencia se evidencia un alto porcentaje de estudiantes en el pasaje de la adolescencia a la adultez.

En esta etapa de la vida, en el encuentro con otras exigencias y experiencias sociales que transcurren en contextos y situaciones intersubjetivas, nos proponemos analizar algunos aspectos que emergen en ese encuentro en relación con el Otro social.

Cada sociedad, en sus determinantes histórico-políticos, va produciendo enunciados, ideales sociales y culturales, impactando en los y las sujetas que la componen, marcando condiciones epocales de posibilidad del ser, influyendo en su modo de sufrir, delineando marcas por donde se construyen síntomas, ofreciendo objetos culturales de referencia a partir de los cuales se construye identidad.

La posibilidad de ingresar al tejido social a través de un dispositivo institucional de gestión estatal, posterior a la Educación Secundaria como es la Universidad Pública, le ofrece al estudiante referencias de estos determinantes que dan la condición de posibilidad en primera instancia de su derecho a estudiar incluido dentro de un proyecto de país, que sostiene a través del proceso democrático y de derechos adquiridos el ideal cultural de la formación académica de grado pública, libre y gratuita.

La UNM como Otro social extiende la posibilidad de acceder a estudios de grado universitario a estudiantes del partido de Moreno y zonas aledañas, acercando a quienes aspiran a formarse, la propuesta académica sobre una multiplicidad de carreras, promoviendo la igualdad de derechos a la diversidad poblacional.

De este modo permite la constitución de un imaginario que posibilita a adolescentes y jóvenes proyectarse como futuros profesionales y trabajadores en diferentes áreas integrándose a los procesos de desarrollo regional, a su vez funcionando como sostén de lazo con la comunidad.

Nuestra Universidad propone en su presentación una frase que enuncia estos conceptos fundamentales y da comienzo a esta responsabilidad social frente a la comunidad: “Nuestro derecho, nuestro lugar, nuestro futuro” ofreciéndose como convocatoria y como propuesta identitaria el derecho a estudiar y a construir un proyecto de futuro desde un proyecto mayor de país, que incluye, espera, contiene y acompaña.

Ser tenido en cuenta por un Otro construye un lugar, ofrece una propuesta no solamente para la formación técnica académica, sino que ejerce un derecho fundamental para ingresar en un espacio de formación de pensamiento y praxis que abre la temporalidad hacia la perspectiva del futuro propio y colectivo. La construcción de identidad proyecta un lugar en el mundo.

Encarnar la función de amparo de sujetos y sujetas en el amparo de la cultura, hacer “lugar” es el desafío del espacio universitario dentro de las instituciones educativas. La función subjetivante como soporte fundamental que se continúa en la formación de grado en el espacio universitario la definimos como la función de amparo y transmisión del discurso del Otro social, representada en los actos y actores que entran en escena en este espacio, como cultura desplegada en dicha estructura.

Piera Aulagnier (1979) afirma que las instituciones secundarias “son la garantía de otros discursos, como referente efectivo de otros discursos extrafamiliares y representantes del discurso Social” (p.78). Tomando el concepto de cultura que ella nos aporta, la institución universitaria inclusiva aparece como ese Otro del amparo, aceptación y reconocimiento de las singularidades y diversidades individuales y grupales. Desarticula entonces preconceptos, prejuicios estigmatizantes e interpretaciones desubjetivantes que desmantelan al sujeto en su Ser y lo destinan a la destitución social.

La igualdad frente a la posibilidad de ingresar de modo irrestricto e inclusivo, especialmente la “simetría” que se genera en dicha posibilidad, resulta una condición inicial fundante en la correspondencia de oportunidades ante las diferentes condiciones concretas de la vida y las procedencias educativas anteriores.

³ http://www.unm.edu.ar/files/Informe_sobre_el_perfil_de_los_inscriptos_al_Ciclo_2021_coprun_intensivo_y_Ciclos_DIGITAL.pdf

Implica alojar a aspirantes y estudiantes en un contexto cuidado y pensado, sosteniéndose desde el ingreso la igualdad de derechos con respecto a la diversidad y las diferentes capacidades, así como el ejercicio y la aplicación de todas las políticas públicas de resguardo y legalidades vigentes de protección destinadas al sujeto pedagógico.

Nutre escenarios educativos como mediación en tanto práctica productora de sujetos a partir de otros sujetos que transitan este proceso de inserción de un modo heterogéneo, variable y contingente en sus configuraciones de sociabilidad como trayectorias no encauzadas (Bucci et al., 2016).

Instala una garantía subjetiva y una ética que permite instituir proyectos nuevos de vida, extender proyectos existentes y multiplicar efectos de producción subjetiva en función de la potencial y esperanzadora posibilidad de modos de incorporación en la estructura social en tanto “las subjetividades son los modos históricos con los que se define la forma con la cual cada sociedad genera las condiciones para producir sujetos integrables desde el modo con el cual se rige política y socialmente” (Bleichmar, 2010).

El acompañamiento en el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) desde el cual se ofrece una posibilidad de orientación, preparación y acompañamiento para nivelar aprendizajes como prerrequisito en el acceso al dispositivo universitario. Este primer encuentro con el Otro social inaugura un saber que permite conocer heterogeneidades de sus aspirantes instalando el primer contacto de ambas realidades, iniciando el vínculo entre la institución y quienes ingresan, anticipando necesidades y consideraciones especiales en los procesos psicosociales de interacción en la UNM a lo cual se suman luego programas de becas, tutorías, actividades de recreación, etc.

Esta condición que ofrece la Universidad ya posiciona a estudiantes desde una condición de igualdad y funda las bases de futuras matrices que se encuentren o produzcan en lo social, buscando replicar a ese semejante con estas características de equidad, simetrizante, productor y aglutinante de esos elementos de la identidad colectiva.

De este modo, se despliegan una multiplicidad de características ofrecidas como soportes subjetivantes, mientras dura el trayecto educativo en forma directa y luego en forma de referencia identitaria y en sus efectos simbólicos de pertenencia.



Encontramos tres aspectos fundamentales constitutivos de este espacio “productor” de subjetividad:

- 1) Soportes subjetivantes, manteniendo las garantías de la persona y derechos vigentes, especialmente abonando la inclusión. Ofreciendo elementos para tramitar simbólicamente el proyecto de vida y la biografía atravesada por la “ilusión” en una línea de tiempo, de acuerdo con el momento histórico-político vivido como contexto determinante e instituyente.
- 2) Deseo suficientemente consistente y sostenido que entrame y sostenga los lazos intersubjetivos expresados en el reconocimiento mutuo y la escucha.
- 3) Circulación de la Ley que regule los excesos y los “goces” intra- institucionalmente en primera instancia.

Desafíos en la convivencia

Este proceso de crecimiento subjetivo, personal y grupal, que se lleva a cabo en el recorrido educativo universitario se produce a través de procesos de intercambio con elementos institucionales de ofrecimiento y circulación dentro del entramado institucional.

Como es de esperar en toda grupa humana, en la comunidad de convivencia universitaria van surgiendo distintos procesos, experiencias y vivencias que generan vínculos, intercambios, producciones simbólicas, identidad. Dentro de estos procesos aparece la conflictividad social generando un impacto en las trayectorias educativas y laborales en el ámbito universitario.

En el mundo de lo cotidiano, atravesado por contextos sociales e históricos, se expresan valores, conflictos, relaciones de poder entre lo familiar y lo imprevisto (Seidmann et al., 2010). Algunas de estas circunstancias y situaciones llegan al Programa de Convivencia como demanda, especialmente en los primeros años de la cursada de la carrera, a través de los problemas puntuales que se plantean tanto en el plano de lo propio como en la resolución de conflictos con la comunidad educativa que requieren encontrar contención, escucha, comprensión y especialmente reconocimiento.

El Equipo de Convivencia brinda y ofrece una forma de abordaje y consideración subjetiva individual y/o grupal, de este modo, el lugar de la “demanda” instala un circuito de sostén.

En sí mismo el Programa establece procedimientos institucionales para la intervención en situaciones que afectan en las relaciones interpersonales en la vida cotidiana de la comunidad académica, sea que las problemáticas acontezcan dentro o fuera del ámbito universitario.

En su perspectiva de abordaje, busca en primera instancia generar acciones pedagógicas y reflexivas tendientes a una mirada crítica y responsable que nos sitúe como sujetos psicosociales, en un entorno cultural - normativo en las relaciones entre pares y semejantes repautando pactos sociales y éticas convivenciales.

En los informes presentados desde la puesta en marcha de este Programa, desde los cuales se sistematizan indicadores de tendencias en las consultas, se observa una creciente demanda interanual que realiza la comunidad universitaria al equipo técnico para la resolución de conflictos, malestares y problemas. Por otro lado, y como correlato de estas acciones, surge como hipótesis que frente a la escucha y la orientación, el Programa favorece la continuidad educativa evitando el desmembramiento de la matrícula de estudiantes por problemas que no son estrictamente de índole académica, sino más bien relacional y/o emocional.

Durante el aislamiento social, las tipologías de consulta se reordenaron: el 31,5% con dificultades y problemas interpersonales y de relaciones institucionales, el 22% para la generación de dispositivos de apoyo razonable para la accesibilidad, el 18,5% en situaciones de conflictividad familiar, trastornos psicológicos, crisis vitales, consumos problemáticos; el 16,6% en situaciones de violencia de género y el 11% con problemáticas socioeconómicas.

Estas múltiples demandas y abordajes emergen con una especificidad y novedad a partir de la pandemia, desafiándonos a implementar distintas estrategias para continuar con nuestra tarea, donde la flexibilidad y alternancia de modos de alojar y vincular requieren tener en cuenta posibilidades habilitantes que acerquen, vuelvan amigables, humanicen en su función subjetivante y de fortalecimiento de lazos sociales.

Las situaciones fueron variando y aparecieron nuevas entre problemas de conectividad, situaciones socioeconómicas, pedidos de bolsas de comida, dificultades en el aprendizaje, comunicación entre pares y con docentes, acoso en las redes, miedos y duelos frente a los cambios en las “nuevas normalidades” y los hechos traumáticos de la pandemia.

También se intervino en situaciones de trastornos de ansiedad, de conducta, situaciones de violencia, acompañamiento en dificultades en la virtualidad, expresiones emocionales, agresividad frente a las frustraciones, nuevas barreras en la accesibilidad para personas con discapacidad, bloqueos frente a los exámenes y descompensaciones. Incluso se logró construir puentes desde un espacio imaginado, no conocido físicamente, como son las pantallas.

En estos momentos de extrema vulnerabilidad social creemos necesario profundizar los recursos y mecanismos para el sostén, construyendo un lugar para cada sujeto. Los modos invisibles de la violencia y la desigualdad social están impregnados en nuestro tejido social, no se puede desconocer la textura de esta vulnerabilidad desde la cual se ingresa al espacio universitario.

Para el abordaje de estas situaciones y el desafío por venir de la pospandemia consideramos fundamental fortalecer redes tanto dentro de la Universidad como por fuera, enlazando profesionales, equipos técnicos, áreas, programas, recursos políticos e institucionales para consultar, articular y acompañar desde una perspectiva de la salud mental de las poblaciones y sus comunidades.

Referencias bibliográficas y Normativas

Aulagnier, P. (1979). *Los destinos del placer. Alienación-Amor-Pasión*. Editorial Paidós.

Bleichmar, S. (2010). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo*. Editorial TOPIA.

Bucci, I., Petitti, M., Ramos, M. y Geraci, A. (2016). La representación del Sujeto Pedagógico en los Docentes de Hoy. *En III Jornadas de Investigadores en Educación. CIMED- Facultad de Humanidades- UNMDP*

Ley 26.657. Derecho a la Protección de la Salud Mental (26657/2010)

Ley 27.204. Educación Universitaria pública, libre y gratuita (27204/2015)

Seidmann, S., Azzollini, S., Thomé, S. y Di Iorio, J. (2010). Aproximación a la representación social de la vida cotidiana en jóvenes argentinos desde una perspectiva estructural. *Anuario de Investigaciones, vol. XVII, pp. 259-265*. Universidad de Buenos Aires.